

Hechos Relevantes
Al 30 de junio de 2020

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se ha decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las operaciones de la Compañía no han sufrido efectos significativos como consecuencia de la situación descrita y a su vez no es posible estimar los potenciales impactos que el desarrollo de esta situación pudiese tener en el futuro.

A raíz de la emergencia sanitaria antes descrita, desde el 27 de marzo de 2020 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros Intermedios, la Sociedad se ha acogido a la Ley N° 21.220 de Teletrabajo para proteger la salud de sus colaboradores y continuar ejerciendo sus funciones de forma continua y constante.

En el trimestre abril - junio 2020 se han producido los siguientes hechos relevantes:

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta se efectuó el día 27 de abril de 2020. A continuación se presenta un extracto de los principales acuerdos:

Aprobación de Memoria y Balance

Fueron aprobados por unanimidad la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2019.

Pago de dividendo definitivo

En consideración a la utilidad del ejercicio, se ha propuesto a la Junta repartir un 36,19303% las utilidades líquidas del ejercicio 2019 como dividendo definitivo, equivalente a la cantidad total de \$ 462.000.000.- (cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos), correspondiendo la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) por acción suscrita y pagada, que se pagará a contar del 7 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 30 de abril del presente año y que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2019.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

Política de dividendos

El Directorio ha propuesto a la Junta que la Sociedad no distribuya dividendos provisorios durante el año 2020 y que en la próxima Junta Ordinaria, en función de los resultados, se adopten los acuerdos correspondientes a esta materia.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

Elección del Directorio.

Debido a que la señora Jeannette von Wolfersdorff Schiess presentó su renuncia al cargo de Directora en noviembre de 2019, correspondió tratar la elección del nuevo Directorio que administrará la Sociedad durante los próximos tres años.

Por acuerdo unanime de los accionistas, el resultado de la elección es el siguiente :

Sr. Roberto Belchior Da Silva
Sr. Juan Andrés Camus Camus
Sr. Antonio Castilla Fernández
Sr. Fernando Larraín Cruzat
Sr. Jaime Larraín Vial
Sr. Rodrigo Manubens Moltedo
Sr. Enrique Marshall Rivera
Sr. Eduardo Muñoz Vivaldi
Sr. Jorge Quiroz Castro
Sr. Óscar von Chrismar Carvajal
Sra. Paula Valenzuela Peña

Remuneración del Directorio

Se deja constancia que los miembros del Directorio han comunicado su intención de renunciar al derecho a percibir remuneración por su asistencia a las sesiones de Directorio.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

Remuneración de Directores por otras funciones

El Sr. Presidente propone a los señores accionistas una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los Directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como las de integrar Comités de Directores que sesionen en un mes determinado.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

Remuneración de los Comités de Auditoría, de Riesgo y Disciplinario

El Sr. Presidente propone a los señores accionistas que la remuneración mensual de los integrantes de los Comités de Auditoría, de Riesgo, y Disciplinario, sea de 25 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del Comité, o de 12,5 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 25 unidades de fomento mensuales.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

Designación de la Empresa de Auditoría Externa

El Sr. Presidente presenta para la aprobación de la Junta la designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2020. No habiendo objeciones, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se aprueba por aclamación la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como la Empresa de auditoría Externa de la CCLV para el Ejercicio 2020.
Operaciones con Partes Relacionadas

El Sr. Presidente indica que corresponde informar sobre las transacciones con partes relacionadas efectuadas después de la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 29 de abril de 2019. Al respecto, informa que el Directorio no ha aprobado transacciones con partes relacionadas con posterioridad a la celebración de la Junta de Accionistas antes referida.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

No existe otros hechos relevantes que destacar entre abril – junio 2020